

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2017-18

Denominación del Título:	Grado en Bioquímica
Código RUCT:	2500704
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Ciencias
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

MOTIVACIÓN

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) emitió, con fecha 5 de octubre de 2016, el Informe para la renovación de la acreditación del título Grado en Bioquímica. Dicho informe fue favorable con recomendaciones comprometidas en el Plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia y lo señalado en el Informe de renovación de la acreditación, ha llevado a cabo el seguimiento trienal del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la siguiente renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el Plan de mejoras presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Grado en Bioquímica es FAVORABLE.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

Según el Informe de renovación de la acreditación, de junio de 2016, y con el Informe anual de seguimiento y evaluación actual, el grado se ha implantado de acuerdo con la Memoria verificada, se despliega adecuadamente, es coherente con el perfil de egreso establecido y no se ha apreciado ninguna anomalía. En consecuencia no se hizo ninguna recomendación en el Informe de renovación de la acreditación.

BUENAS PRÁCTICAS:

- Los estudiantes participan en actividades de divulgación de la ciencia en las Ferias que organiza la Facultad para alumnos de primaria y secundaria, así como en la organización de olimpiadas de biología y geología, lo que contribuye al desarrollo de algunas de sus competencias transversales.
- La creación de un espacio virtual de encuentro y debate entre estudiantes y profesorado a través de la plataforma telemática "Aula Digital".

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba y no se indicaron recomendaciones, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los datos e indicadores de resultados se representan gráficamente en la página web, práctica que facilita el acceso y visibilidad de los datos, aunque faltaría publicar, del mismo modo, los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

En general, el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados. Sin embargo, y en términos generales los índices de participación de las encuestas que responden los estudiantes son bajos y en ocasiones poco representativos. Se deben emprender acciones para mejorarlos.

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado y personal de administración y servicios). No figuran estudiantes en la relación de miembros de la CGQ facilitada.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones de mejora que se describen en el IAS son pertinentes y viables,
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones del informe final de acreditación o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta de las encuestas.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes. Se aprecia un índice bajo de participación en relación a los programas de movilidad.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos aunque memorables, son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y están alineadas con la Memoria verificada.

La Universidad, como respuesta al Informe provisional de seguimiento, en su Plan de mejoras, se compromete a:

- AdM 08: desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.
- AdM 09: realizar, como mínimo, tres reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del título durante el curso académico 2019-20.
- AdM 10: programar, por curso académico, una charla informativa del Servicio de Relaciones Internacionales de la UIB sobre los programas de movilidad disponibles. Programar una charla dirigida al profesorado para fomentar el establecimiento de convenios.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Actualizar los compromisos de la calidad de la titulación.
- Desplegar el SGIC diseñado y someterlo a un proceso de revisión y actualización para adaptarlo a las nuevas necesidades de la titulación.
- Dada la importancia de la Comisión de Garantía de Calidad, se recomienda que se realicen más reuniones durante el curso, para velar por la adecuada implantación del SGIC y el seguimiento de las acciones de mejora propuestas.
- Diseñar acciones para incrementar la participación en las encuestas sobre la valoración docente para ganar en representatividad y credibilidad.
- Desarrollar acciones para motivar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

Según el Informe de renovación de la acreditación, la cualificación y experiencia docente e investigadora del profesorado es la adecuada al nivel académico y a la naturaleza y competencias de la titulación, definidas en la memoria de verificación. Los estudiantes y egresados manifiestan un elevado grado de satisfacción con el personal académico y su labor. En consecuencia no se hace ninguna recomendación en el Informe de renovación de la acreditación referida a este criterio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

El Informe de renovación de la acreditación recogía que el estándar correspondiente a este criterio se lograba, por lo que este criterio no es objeto de evaluación.

Según el Informe de renovación de la acreditación, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. En consecuencia no se hace ninguna recomendación en el Informe de renovación de la acreditación referida a este criterio.

BUENAS PRÁCTICAS:

Los recursos materiales han mejorado desde la renovación de la acreditación, con un nuevo laboratorio P2 compartido con el Grado en Biología, que permite entrenar al alumnado en competencias importantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

No aplica en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

Según el Informe de renovación de la acreditación, y a partir de la información aportada en el Informe anual de seguimiento y evaluación (IAS), se concluye un alto grado de satisfacción con el desarrollo del título y con los resultados obtenidos. Las entrevistas realizadas con los estudiantes, egresados y empleadores así lo confirman. La evolución de los principales indicadores y datos del grado es globalmente adecuada con su ámbito temático y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. El análisis exhaustivo de los resultados de la titulación muestra una evolución positiva de los diferentes indicadores. Los indicadores presentados son satisfactorios y coherentes con las previsiones realizadas en la memoria verificada del título, aunque algunos indicadores están por debajo de los valores fijados en la memoria de verificación. Para poder valorar con exactitud el grado de empleabilidad es preciso esperar a conocer los resultados de las encuestas de los próximos años.

Por todo ello el Informe de renovación de la acreditación propuso dos recomendaciones:

- Desarrollar un análisis sobre los resultados de las diferentes tasas, particularmente las de abandono y de graduación, que permitan llevar a cabo acciones de mejora.
- Potenciar un seguimiento para obtener información sobre la inserción laboral de los egresados.

Aunque no se presenta ninguna acción de mejora específica, los indicadores y la información disponible han mejorado.

Tal como se puede comprobar en la tabla 7 del anexo 1 del IAS, la tasa de abandono, con el paso del tiempo, ha ido disminuyendo y se acerca a los valores fijados en la Memoria verificada. Ha pasado del 28,6% al 21,8% en tres años, siendo el valor fijado en la Memoria de verificación del 20%.

También hay que destacar que la tasa de graduación ha mejorado considerablemente respecto a los valores que aparecían en el Informe final de acreditación, situándose por encima de los valores incluidos en la Memoria verificada (60%). En conjunto, los datos son mejores que las que se tenían en el momento en que se emitió el Informe de renovación de la acreditación.

Una tendencia negativa es el progresivo aumento de la duración de los estudios -que supera ampliamente los 4 años previstos-, que debe analizarse y subsanarse, ya que los estudiantes no están satisfechos con la carga de trabajo real del grado y ambos aspectos podrían estar relacionados.

La satisfacción global de los estudiantes no es muy alta (2,6 en una escala de 1 a 4) pese a la alta nota de corte del grado, mientras que la de los profesores sí es alta (3,2), discrepancia que debería analizarse.

En cuanto a la recomendación de potenciar un seguimiento para obtener información sobre la inserción laboral de los titulados, el SEQUA ha emitido recientemente un informe de inserción laboral a partir de datos elaborados por IBESTAT. Con la precaución que recomienda el bajo número de datos, una primer análisis muestra un incremento claro de las tasas de ocupación en el año de finalización del estudio en los cursos 2015-16 (28,57%) y 2016-17 (36,36%). En todo caso, se trata de valores de ocupación bajos, comparados con los que puedan tener otros estudios. Estos valores se incrementan hasta acercarse al 50% transcurridos 2 y 3 años después de la finalización del estudio. Se podrá realizar un análisis en mayor profundidad a medida que se incremente el número de titulados.

La Universidad, como respuesta al Informe provisional de seguimiento, en su Plan de mejoras, se compromete a:

- AdM 11: recoger y analizar datos objetivos para identificar los factores determinantes del alargamiento de la duración de los estudios, con el fin de intensificar la acción de mejora en marcha.
- AdM 12: analizar la discrepancia entre la satisfacción del alumnado y profesorado con el grado.
- AdM 13: potenciar un seguimiento que permita obtener información sobre la inserción laboral de los egresados, incluyendo la encuesta realizada en 2019 sobre egresados de 2016 y el estudio IBESTAT.

RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

- Intensificar la acción de mejora en marcha: analizar las causas del alargamiento de la duración de los estudios, así como la queja de los estudiantes sobre la carga excesiva de trabajo real y relacionar ambos puntos con la limitada tasa de graduación y la duración excesiva del grado, para proponer acciones efectivas de mejora que subsanen estas deficiencias.
- Analizar con detalle la discrepancia entre la satisfacción de alumnado y profesorado con el grado.
- Plantear acciones para aumentar la tasa de respuesta de los estudiantes a las encuestas.
- Potenciar un seguimiento que permita obtener información sobre la inserción laboral de los egresados.

En Palma, a 29 de noviembre de 2019

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Vallet Regí

